

SESIONES ORDINARIAS
2012
ORDEN DEL DÍA N° 958

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 20 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2012

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario de la Escuela Normal Rural N° 8 “Almafuerte” de la localidad de La Picada, departamento de Paraná, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Cremer de Busti**. (2.685-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cremer de Busti por el que se expresa beneplácito por el 50° aniversario de la fundación de la Escuela Normal Rural N° 8 “Almafuerte”, a celebrarse el día 6 de mayo de 2012 en Paraná, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 50° aniversario de la creación de la Escuela Normal Rural N° 8 “Almafuerte” de la localidad de La Picada (km 23,500 de la ruta 12), departamento de Paraná, provincia de Entre Ríos, celebrado el día 6 de mayo del 2012.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2012.

*Adriana V. Puigrós. – Alcira S. Argumedo.
– Eduardo P. Amadeo. – María E. Bernal.
– Bernardo J. Biella Calvet. – Mara
Brawer. – Edgardo F. Depetri. – Andrea
F. García. – Carlos E. Gdansky. – Mario
N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti.
– María I. Pilatti Vergara. – Antonio S.
Riestra. – María L. Storani.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Cremer de Busti, procede a su modificación de carácter formal, sin afectar su sustancia, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, haciéndolos suyos.

Adriana V. Puigrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto de resolución la alegría que nos genera conmemorar los 50 años de vida de la Escuela Normal Rural “Almafuerte”, ubicada en plena selva montielera, en la localidad de La Picada, a 23 kilómetros de la ciudad de Paraná.

La Escuela Rural “Almafuerte”, que depende de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, es formadora de maestros rurales y cuenta con tres niveles de formación: el tercer ciclo de la educación general básica, articulado con talleres tecnológicos; el ciclo polimodal con dos modalidades: humanidades y ciencias sociales y producción de bienes y servicios, articulados con el itinerario de turismo, recreación y tiempo libre y trayecto técnico profesional en producción agropecuaria para ambas modalidades, respectivamente. En tanto, el nivel de formación superior, dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (UADER) cuenta con las carreras de profesorado en nivel inicial y profesorado de EGB 1 y EGB 2 con orientación rural.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

María C. Cremer de Busti.

* Por el artículo 108 del reglamento.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 50° aniversario de la fundación de la Escuela Normal Rural N° 8 “Almafuerte”, ubicada en la localidad de La Picada (km 23 y ½ de la ruta 12) departamento de Paraná, Entre Ríos, a celebrarse el día 6 de mayo de 2012.

María C. Cremer de Busti.